www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y Definitivo.

Hostigamientos y seguimientos irregulares en contra de GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO y EDGARDO MUÑOZ SATACRUZ integrantes de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda -ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO-CUT y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica capitulo Cauca.

De acuerdo a las Denuncias públicas del 7 de junio de 2015 y del 11 de diciembre de 2015 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Miranda

Lunes 21 de noviembre de 2016

Municipio de Miranda, aproximadamente a las 9:00 de las mañana, cuando el campesino GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, salía de la alcaldía municipal después de desarrollando algunas diligencias, en compañía de su escolta GUSTAVO ALBERTO PINTO y se dirigen al lugar donde desarrola sus actividades y labores cotidianas, observa que una motocicleta Suzuki GIXXER 150 de placas RRW12D, la cual lo siguio desde la salida de la alcaldía hasta la vereda Guatemala en donde hay un puesto de control de la Seguridad Campesina.

Barrio San Antonio, Calle 3, cerca de las 10:30 de la mañana, observan las misma motocicleta apostada por aproximadamente 10 minutos a las afueras del lugar en donde se está hospedando el hombre de protección de GUSTAVO ADOLFO.

Miércoles 23 de noviembre de 2016

Entre las veredas Guatemala, puente de los Esclavos y el Municipio de Caloto, aproximadamente a las 8:20 de la mañana, cuando los Campesino EDGARDO MUÑOZ SATACRUZ y GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO (a quien lo acompañaba su escolta GUSTAVO ALBERTO PINTO) se dirigían en un Veiculo Automotor Renault Logan, con rumbo a la ciudad de Popayan, para participar en unas reuniones en la sede de FENSUAGRO - CUT, en el recorrido observan la presencia de dos vehiculos uno tipo motocicleta Pulsar color Verde y una camioneta Dimax , color Gris de placas PL086, las cuales se turnaban la posición para rodear durante el recorrido, al vehículo en el que los campesinos se dirigían, al llegar al Municipio de Caloto.

Posteriormente ven como la camioneta Dimax y la motocicleta ingresan a las instalaciones Brigada Móvil No. 14.

Señalando que,

GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía número 10.347.272, residía en la carrera 2 No. 1-60 Barrio Leopoldo Pizarro del Municipio de Miranda (Cauca), en la actualidad es integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO – CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

EDGARDO MUÑOZ SATACRUZ,identificado con cédula de ciudadanía número 10.346.581, en la actualidad es integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO – CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA Y EN RECHAZO A LAS POSIBLES EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA**Comandante de la III División del Ejército Nacional, al Brigadier General **JUANVICENTE TRUJILLO MUÑOZ** comandante de Fuerza de Tarea Conjunta Apolo delEjército y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandantedel Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y la libre movilidad de los defensores de Derechos Humanos GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO y GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO y de los integrantes de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda -ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO - CUT y ANZORC, el Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica capitulo Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO y GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, y de los integrantes de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda -ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO-CUT y ANZORC, el Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica capitulo Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO y GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, y de los integrantes de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda -ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO-CUT y ANZORC, el Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica capitulo Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO y GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, y de los integrantes de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda -ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO-CUT y ANZORC, el Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica capitulo Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

24 DE NOVIEMBRE DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.comLOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN